



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 25 de Abril de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00015/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



4

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 03 de Abril de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00015/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/041/2024, y referente al número de solicitud 00015/JOSERIN/IP/2024 a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), me permito informar lo siguiente: El Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y con fundamento en el Bando Municipal Vigente Art 78, fracción XIV, es el encargado de asesorar a los sistemas independientes de agua potable para la obtención del título de concesión, le comento que de acuerdo a una inspección en el archivo del departamento en mención, no se encontró algún documento respecto al trámite concesión/asignación de aguas subterráneas realizada por el Comité de Agua Potable Plaza de Gallos, San José del Rincón, por lo cual proporciono el número telefónico 72-21-97-91-30 Ext. 1230 de la Comisión Nacional del Agua para que en base a los datos con los que cuenta el comité, pueda pedir la información directamente a la comisión, asimismo se le sugiere tener con exactitud la fecha que se ingresó la documentación. Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

San José del Rincón, Estado de México a 01 de abril de 2024

MSJR/AQT/DOPyDU/AP/347/2024

Asunto: Se indica en el texto

ADOLFO ITURBIDE DÍAZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número **MSJR/AQT/UIPPE/UT/041/2024**, y referente al número de solicitud **00015/JOSERIN/IP/2024** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), me permito informar lo siguiente: El Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y con fundamento en el Bando Municipal Vigente Art 78, fracción XIV, es el encargado de asesorar a los sistemas independientes de agua potable para la obtención del título de concesión, le comento que de acuerdo a una inspección en el archivo del departamento en mención, no se encontró algún documento respecto al trámite concesión/asignación de aguas subterráneas realizada por el Comité de Agua Potable Plaza de Gallos, San José del Rincón, por lo cual proporciono el número telefónico 72-21-97-91-30 Ext. 1230 de la Comisión Nacional del Agua para que en base a los datos con los que cuenta el comité, pueda pedir la información directamente a la comisión, asimismo se le sugiere tener con exactitud la fecha que se ingresó la documentación.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

66:25
ADOLFO

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C. c. p. Archivo.

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



10:13
28 FEB 2024
10:09 hrs

2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 22 de febrero de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/041/2024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00015/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- Hola! quiero información sobre la concesión/asignación de aguas subterráneas con número de expediente 25.3.04/02263-2021, número de folio BZNA/14255/2021, con datos del solicitante Comité de Agua Potable Plaza de Gallos San José del Rincón A.C., con RFC CAP210810GUA4. ya que se ingresó el documento desde el 2021 y no me dan respuesta alguna.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

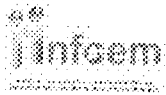
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

10:25am
Mauricio Reyes Vazquez

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

22/02/2024

Hora(hh:mm):

11:21:15

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: gonzalez osorio angelica azucena
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

PAIS: Montserrat
 DOMICILIO:
 CORREO ELECTRÓNICO: azucenagonzalez88195@gmail.com TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00015/JOSERIN/IP/2024

Hola! quiero información sobre la concesión/asignación de aguas subterráneas con número de expediente 25.3.04/02263-2021, número de folio BZNA/14255/2021, con datos del solicitante Comité de Agua Potable Plaza de Gallos San José del Rincón A.C., con RFC CAP210810GUA4, ya que se ingresó el documento desde el 2021 y no me dan respuesta alguna.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 15/03/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información :	5 días hábiles 29/02/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 14/03/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 03/04/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
 Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser Interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.